



**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO; OXOLOTÁN,
TACOTALPA, TABASCO A 31 DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-----**

VISTO: Para resolver la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona que se hace llamar "**betzaida vidal valencia vidal valencia**" presentada a través del Sistema Infomex Tabasco, con fecha 22 de agosto de dos mil diecisiete, a la cual le correspondió el folio **01291017** cuya petición consiste en:

"la solicitud que de ceo es de cuantos alumnos ingresaron este nuevo siglo escolar en la universidad intercultural del estado de tabasco ubicado en tamulte de las sabanas , y de igual manera de cuantos alumnos egresaron de su division y de igual manera de cuantos alumnos se dieron de baja de la institución. ya que dicha información me servirá para mi proyecto de campo" (sic)

La Unidad de Transparencia de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco emite el siguiente:

ACUERDO DE INFORMACIÓN DISPONIBLE

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 4, 6, 49, 50 fracciones III y IV y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 45 del reglamento de la Ley referida, se **acuerda que la Información solicitada es Disponible.**

SEGUNDO.- En razón de la solicitud de acceso a la información presentada por la persona que se hace llamar "**betzaida vidal valencia vidal valencia**", adjunto oficio numero: UIET/REC/DPDE/SE/050/2017 de fecha 29 de agosto del presente año, signado por Armín Vázquez José, Jefe del Departamento de Servicios Escolares de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco, en la cual da contestación a lo antes solicitado.

TERCERO.- Se hace del conocimiento al solicitante que esta Unidad de Transparencia se encuentra a su disposición para aclarar o recibir cualquier duda o comentario generado con motivo del presente acuerdo. Para lo cual debe dirigirse en el módulo de Transparencia sita en la carretera Oxolotán-Tacotalpa km1 s/n frente a la secundaria técnica no. 23 Tacotalpa, Tabasco en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. -----

CUARTO.- Se le hace saber al solicitante que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 148 puede interponer dentro de los 15 días hábiles siguientes a la



CLAVE: 27EIU0001F

notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, RECURSO DE REVISIÓN, ante el Instituto, Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en caso de no estar conforme con el presente acuerdo, debiendo acreditar los requisitos previstos en el artículo 150 de la Ley en la materia.-----

QUINTO: Notifíquese, tal como lo señala el solicitante en su escrito inicial y en su oportunidad archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA LA L.C.P. JAZMÍN FRANK HERNÁNDEZ, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO, EN OXOLOTÁN, TACOTALPA, TABASCO, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----





**UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO**
CLAVE: 27EIU0001F

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. UIET/REC/DPDE/SE/050/2017.
Asunto: Envío de información.

Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco, a 29 de Agosto de 2017.


Lic. Jazmín Frank Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
Presente.

En atención al oficio UIET/REC/UT/42/2017, me permito enviarle la información referente a los estudiantes de nuevo ingreso y bajas del unidad académica de la Villa Tamulté del Sabanas, centro, y egresados de la Sede Oxolotán, Tacotalpa del ciclo escolar agosto-diciembre 2017, solicitada a través del portal de Sistema Infomex - Tabasco:

Número de estudiantes a nuevo ingreso	Número de estudiantes en baja	Número de estudiantes egresados en la Sede Oxolotán
65	13	63

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.


Armin Vázquez José
Jefe del departamento de Servicios Escolares


UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO
CLAVE 27EIU0001F
DIVISIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO Y EVALUACIÓN
DEPTO. DE SERVICIOS ESCOLARES
"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

C.C.P. Mira. Adriana Jiménez Miranda. Directora de la Dirección de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco.
Archivo/ minutano

"Saber y Hacer para Engrandecer Nuestros Pueblos"

Poblado Oxolotán, Tacotalpa, Tabasco. CP. 86870
<http://www.redui.org.mx> <http://www.uiet.edu.mx>

Recibi
29/08/17
Carlos Mario
11:26 am